



ACTA DE CONSTITUCION DE COMITÉ

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE MORROPON

A las 20:00 horas del día 21 del mes de noviembre del año dos mil veintitres, se reunieron en el local ubicado en el **Asentamiento Humano Ñacara Mz. P Lote 12, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropon, Departamento de Piura**, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Morropon del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Morropon, como moderador la Señor **CESAR AUGUSTO JUAREZ ESTRADA** identificado con DNI N° 03368802, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Morropon del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Morropon, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: CESAR AUGUSTO JUAREZ ESTRADA
2. Secretaría de Economía: MARIBEL PEÑA CARAMANTIN
3. Secretaría de Políticas Públicas: WEISSMULLER SULLIVAN SILVA PANTA
4. Secretaria de Actas y Archivos: MIZAEEL JIMENEZ CRUZ
5. Secretaría de la Mujer y la Inclusión Social: ANA LEOPOLDINA CASTILLO CHIROQUE
6. Secretaría de Movilización: YANUARIA ELIZABETH CAMPOS RIOFRIO
7. Secretaría de prensa y comunicaciones: EVELYN CHARITO CHEVEZ CASTRO
8. Secretaría de juventudes: NAHUM EDUARDO PANCHANO MARCELO

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 20:30 horas del día 21 del mes de noviembre 2023.